

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LEXIM ABOGADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Quito, 25 de abril de 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2017, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente, contenido en los siguientes términos:

### **1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La administración considera que se ha cumplido los objetivos previstos por los socios, según se detalla a continuación:

- 1.1. Existió un considerable incremento en cuanto a los ingresos de la empresa que representa un aumento del orden del 25,4%, con relación al ejercicio económico anterior, lo cual es ciertamente un logro altamente positivo.
- 1.2. Se ha consolidado la presencia de la Firma en eventos y congresos internacionales, en las áreas de derecho corporativo, propiedad intelectual y minero.
- 1.3. Ha existido un incremento considerable en cuanto a nuevos clientes de la Firma, lo cual se ha visto reflejado en el aumento en las ventas.

### **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios y principales organismos de control.**

La empresa desde el inicio del ejercicio 2017, cumplió con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus obligaciones ante los entes de control estatales y municipales.

### **3. Información sobre hechos extraordinarios.**

La firma, a través de María de los Ángeles Lombeyda y Santiago Bustamante, participó en el Congreso de la INTA, habiendo logrado resultados favorables para el crecimiento del área de Propiedad Intelectual de la Firma.

En marzo de 2017 la compañía, a través de Rodrigo Borja Calisto y Santiago Bustamante, participó en el PDAC 2017 de Canadá, que es la feria minera más grande del mundo, en la que se tuvo la oportunidad de fortalecer y crear nuevas relaciones en el área minera y concretar asesorías legales en materia minera con nuevos clientes.

La Firma ha logrado un posicionamiento importante en materia de Mergers & Aquisitions (M&A), pues ha participado activamente en la compra y due diligence de negocios importantes en el mercado local.

Se han hecho algunas incorporaciones de abogados y pasantes para el apoyo a la firma.

Se estableció un mecanismo de bonificaciones voluntarias a favor del personal bajo relación en dependencia, que consiste en un esquema no permanente, que busca premiar el incremento de facturación, el mantenimiento de costos y gastos fijos y aspectos de eficiencia y valores, todo lo cual solo se lo paga en la medida que exista flujo de caja y no un valor obligatorio o constante a favor de los trabajadores; incluso, el esquema considera un proceso de evaluación para conocer si el trabajador califica o no a dicho esquema de bonificación.

La Firma realizó un proceso de cambio total de imagen, misma que fue aprobada por los socios, lo cual incluyó el cambio del logo de la firma, los colores en la imagen de la Firma, así como la creación de la nueva página web de la compañía.

### **4. Situación financiera de la empresa.**

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2017, que para mejor ilustración, adjunto en originales.

La compañía tuvo ingresos por USD 1.538.525,61 (en comparación con el año 2016 de USD 1.269.536,52) y el total de sus costos y gastos sumó un total de USD. 1.439.451,63). La utilidad antes de participación laboral y de impuesto a la renta del ejercicio es de USD 99,073.98. La empresa deberá pagar por concepto de participación laboral la suma de USD. 14,861.10. La utilidad líquida de la empresa, esto es, la utilidad luego de

participación laboral e impuesto a la renta, es de USD 60,447.32. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2017, la empresa no debe pagar Impuesto a la Renta dado que si bien el impuesto causado es de USD 23.765,56, existen retenciones practicadas a la empresa y crédito tributario de ejercicios anteriores que no generan la erogación de recursos y, en todo caso, dejan un saldo de crédito tributario a favor de la empresa.

Se debe señalar que en lo que respecta al crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta acumulado al 31 de diciembre de 2017, se debe solicitar de inmediato la devolución de dicho crédito tributario, para mejorar el flujo de caja y cumplir con obligaciones futuras de la empresa

#### **5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.**

La Gerencia sugiere que la utilidad líquida del ejercicio, es decir, la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno, sea distribuida entre los socios

#### **6. Recomendaciones a la Junta General.**

Para el año 2018 se recomienda seguir fortaleciendo las áreas de experiencia de la firma, a fin de seguir posicionándola en esos nichos de mercado. Por otro lado, es necesario seguir manteniendo la política de austeridad y de control de costos y manejo de caja, para evitar situaciones de falta de liquidez.

De igual manera se sugiere definir y aplicar un presupuesto para promoción de la firma en eventos nacionales e internacionales y mejorar el relacionamiento y exposición en el exterior.

#### **7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.**

Contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales Office Servidor, Fiel, Time Manager y del programa Galena, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Se puede colegir que se ha cumplido con las normas relativas a propiedad intelectual y derechos de autor, sin embargo en el año 2018 se realizará un proceso de auditoría para determinar que se cuenta con todas las licencias de software para todas las computadoras.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona desde la asunción del cargo y durante el tiempo que he estado al frente de la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2018.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



**Alexandra Carrera Ojeda**  
**GERENTE GENERAL**  
**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**